

**21855** *RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública.*

Por Orden HAC/1155/2003, de 11 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 13 de mayo) se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Hacienda de 17 de febrero de 2004, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 1.2 y Anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública,

a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar, asimismo, desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 9 de diciembre de 2004.—El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Ilmas. Sras. Subsecretaria del Ministerio de Economía y Hacienda y Directora General de la Función Pública.

**ANEXO****Cuerpo o Escala:** CARQUITECTOS DE LA HACIENDA PUBLICA**Turno:** TURNO LIBRE

N.O.P.S	N.R.P.	APELLIDOS NOMBRE	F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO / 00.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CODIGO PT. NIVEL C.D. C. ESPECÍFICO
1	5298780902 A0605	MIGUEL CABRERA ANA JULIA DE	14-11-1974	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA GERENCIAS CATASTRALES GERENCIA REGIONAL DE EXTREMADURA - BADAJOZ	BADAJOZ BADAJOZ TECNICO SUPERIOR INSPECCION	4544593 26 8.346,96
2	0942554757 A0605	RUIZ FLORES M.INMACULADA	08-07-1974	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA GERENCIAS CATASTRALES GER. REG. DE CATALUÑA - BARCELONA	BARCELONA BARCELONA TECNICO SUPERIOR INSPECCION	4850482 26 8.346,96
3	2301827024 A0605	MATEO LOZANO ANA ISABEL	24-09-1978	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA GERENCIAS CATASTRALES GERENCIA TERRITORIAL DE ALICANTE	ALICANTE - ALACANT ALACANT/ALICANTE TECNICO SUPERIOR INSPECCION	4818778 26 8.346,96
4	4490747546 A0605	BENITO LEON M.ANGELES	30-06-1976	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA GERENCIAS CATASTRALES GERENCIA TERRITORIAL DE LEON	LEON LEON TECNICO SUPERIOR INSPECCION	4850490 26 8.346,96
5	5295988235 A0605	SECADES GAONA CRISTINA	17-05-1976	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA GERENCIAS CATASTRALES GERENCIA TERRITORIAL DE MALAGA	MALAGA MALAGA TECNICO SUPERIOR INSPECCION	4850493 26 8.346,96
6	3971328424 A0605	SANCHEZ TRIGO ERNESTO	24-09-1974	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA GERENCIAS CATASTRALES GERENCIA TERRITORIAL DE TARRAGONA	TARRAGONA TARRAGONA TECNICO SUPERIOR INSPECCION	4850497 26 8.346,96
7	5236373913 A0605	ROMEO VILLEN M.BELEN	05-10-1971	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA GERENCIAS CATASTRALES GERENCIA REGIONAL DE GALICIA - A CORUÑA	A CORUÑA CORUÑA, A TECNICO SUPERIOR INSPECCION	4850483 26 8.346,96
8	0264413657 A0605	MATEU GONZALEZ SOL	09-09-1976	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA GERENCIAS CATASTRALES GERENCIA TERRITORIAL DE GIRONA	GIRONA GIRONA TECNICO SUPERIOR INSPECCION	4850488 26 8.346,96
9	5073060413 A0605	AGUIRRE PALACIOS CAYETANA MARIA	14-05-1975	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA GERENCIAS CATASTRALES GERENCIA TERRITORIAL DE CASTELLON	CASTELLON/CASTELLO CASTELLON DE LA PLANA/CASTELLO DE LA PLANA TECNICO SUPERIOR INSPECCION	4850487 26 8.346,96
10	5018551268 A0605	BARDON RUBIO LUIS EDUARDO	04-01-1972	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA GERENCIAS CATASTRALES GERENCIA REGIONAL DE BALEARES - PALMA DE MALLORCA	ILLES BALEARS PALMA DE MALLORCA TECNICO SUPERIOR INSPECCION	4600788 26 8.619,00
11	3733052957 A0605	GONZALEZ VELAZQUEZ MARIA	22-02-1976	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA GERENCIAS CATASTRALES GERENCIA REGIONAL DE LA RIOJA - LOGROÑO	LA RIOJA LOGROÑO TECNICO SUPERIOR INSPECCION	4850484 26 8.346,96

**INDICE DE ABREVIATURAS**

NOPS: Número de orden del proceso selectivo

NRP: Número de Registro de Personal

F.N.: Fecha de nacimiento

Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino

C. Especifico: Complemento Especifico

S.G.: Subdirección General

Codigo PT: Código del Puesto de Trabajo